



PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades mediante Resolución de 4 de diciembre de 2019 (Extracto en BOE de 11 de diciembre de 2019) de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2019, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 - Ayudas Ramón y Cajal, Ayudas Juan de la Cierva-Formación, Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación y Ayudas para Personal Técnico de Apoyo.

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, como centro público de I+D puede ser beneficiario de las citadas ayudas para contratos Juan de la Cierva-Incorporación y tiene interés en incorporar tres doctores con los perfiles, que se especifican a continuación, en virtud de lo dispuesto en la Convocatoria del Ministerio. Para ello, en la solicitud de cada plaza para la que se solicita ayuda de contratación, debe de presentar un candidato. Estos candidatos se determinarán según se dispone en este Anuncio.

Según lo dispuesto en el artículo 63 de la citada Resolución, *estas ayudas tienen como finalidad fomentar la contratación laboral de jóvenes en posesión del grado de doctor, por un periodo de tres años, con objeto de que afiancen las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación posdoctoral*

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA TODOS LOS PUESTOS:

- a) Titulación: Título de Doctor sobre temática relacionada con el perfil.
- b) Estar en posesión y tener vigente el permiso de conducir, categoría B.
- c) Los aspirantes, además deberán de reunir los requisitos establecidos en el artículo 65 de la Convocatoria del Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades (Resolución de 4 de diciembre de 2019, páginas 78 a 81).

En lo referente a los requisitos que deberán cumplir los candidatos, se estará a lo dispuesto en la Convocatoria, aplicándose con carácter supletorio lo dispuesto en el presente Anuncio.

MÉRITOS PARA TODOS LOS PUESTOS:

Según lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución de 4 de diciembre de 2019 (páginas 101 y 102) las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios

- Aportaciones científico-técnicas. Se valorará *el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.*



También se valorará la relevancia de las contribuciones del candidato/a en artículos publicados en revistas científicas, libros o capítulos de libros científicos y técnicos, incluyendo las publicaciones en acceso abierto, patentes concedidas o licenciadas, trabajos presentados en congresos, actividades de formación, de gestión, de transferencia de tecnología y de divulgación científica, obtención de premios, menciones y distinciones y en general, cualquier otra aportación que permita valorar la relevancia de los diferentes aspectos de la actividad investigadora desarrollada. Puntuación: de 0 a 6,5 puntos.

- Movilidad e internacionalización. Se valorará la relevancia de las estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales (prestigio del centro de recepción de la estancia, aportaciones del candidato/a a las líneas de trabajo del centro y grupo/s con los que ha trabajado) y, en su caso, los resultados de la actividad durante el Periodo de Orientación Postdoctoral (POP). Los resultados de investigación publicados, patentados o en explotación en colaboración internacional y la participación en acciones relacionadas con programas y proyectos internacionales, así como la implicación directa en los mismos. Puntuación: de 0 a 2 puntos.
- Liderazgo. Se valorará el grado de independencia investigadora adquirida por el candidato/a a lo largo de su trayectoria profesional incluyendo: la participación en proyectos de investigación como investigador/a principal, la capacidad para liderar grupos de investigación, la captación de recursos, incluida la financiación a través de la participación en acciones relacionadas con programas y proyectos tanto nacionales como internacionales, incluidos los financiados por empresas y otras entidades privadas, la dirección de tesis doctorales y cualquier otra experiencia científica y profesional de relevancia. Puntuación: de 0 a 1,5 puntos.

RETRIBUCIONES: 34.218,80 € brutos anuales (correspondientes a Investigador, nivel 4)

PUESTOS CONVOCADOS:

PUESTO 1

CATEGORIA/PUESTO: Investigador/Investigador

PERFIL: Aplicación en técnicas de Teledetección y Sistemas de Información Geográfica aplicadas a la Agricultura, sistemas de producción sostenible y su relación con el balance de carbono y la emisión de gases de efecto invernadero (CO₂)

CENTRO DE TRABAJO: Finca Zamadueñas (Valladolid)

PERSONAS DE CONTACTO David Nafría García nafgarda@itacyl.es
Rafael Sáez González saegonra@itacyl.es

Tfnos.: 983 41 28 05 y 983 41 28 01



PUESTO 2

CATEGORIA/PUESTO: Investigador/Investigador

PERFIL: Evaluación de la calidad y cantidad del agua en zonas regables. Eficiencia del uso del agua y los fertilizantes, y su impacto sobre los costes de riego y el medio ambiente

CENTRO DE TRABAJO: Finca Zamadueñas (Valladolid)

PERSONAS DE CONTACTO: Miguel Ángel García Turienzo garturmi@itacyl.es
Rafael Sáez González saegonra@itacyl.es
Tfnos.: 983 41 28 27 y 983 41 28 01

PUESTO 3

CATEGORIA/PUESTO: Investigador/Investigador

PERFIL: Aplicación de herramientas microbiológicas, moleculares y bioinformáticas para mejora genética microbiana en bioprocesos industriales.

CENTRO DE TRABAJO: Centro de Biocombustibles y Bioproductos (Villarejo de Órbigo, León)

PERSONAS DE CONTACTO: Rebeca Díez Antolínez dieantre@itacyl.es
Cristina León Cófreces leocofma@itacyl.es
Tfno.: 987 37 45 54

SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae en formato normalizado (CVN) y copia del expediente académico, de la titulación requerida y del carnet de conducir **al correo electrónico de las DOS personas de contacto indicadas para cada puesto (OBLIGATORIAMENTE), hasta las 23:59 horas del día 8 de enero de 2020.**

El Instituto en cualquier momento antes de la Selección del candidato podrá solicitar a los interesados la documentación acreditativa de los méritos y en todo caso el candidato seleccionado deberá presentar la documentación de los méritos alegados como requisito previo para presentar su solicitud a las ayudas.

Valladolid, a 27 de diciembre de 2019

El Subdirector de Administración y Presupuestos

Fdo. Alberto Villagrà Laso



